



RESOLUCIÓN No. SSPD - 20185240105165 DEL 16/08/2018

“Por la cual se hace un encargo de funciones en un cargo de libre nombramiento y remoción”

La Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios (E)

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 35 del artículo 7º del Decreto 990 de 2002, y el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 648 de 2017, y,

Considerando:

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 648 de 2017, por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, establece que “Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo.”

Que de conformidad con el inciso 3º del artículo 24 de la Ley 909 de 2004 en concordancia con el artículo 2.2.5.9.9 del Decreto 1083 de 2015 los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo.

Que mediante Resolución N° 20185240101715 del 2 de agosto de 2018, se le aceptó la renuncia al funcionario José Fernando Plata Puyana identificado con cédula de ciudadanía N° 91.517.954, al cargo Superintendente Delegado, código 0110, grado 23, asignado a la Superintendencia Delegada para Energía y Gas Combustible, a partir del 21 de agosto de 2018.

Que por necesidades del servicio se requiere encargar al funcionario Rafael Hernando Tabares Holguín identificado con cédula de ciudadanía N° 71.696.858, posesionado en el cargo Asesor, código 1020, grado 12, adscrito al Despacho del Superintendente, de las funciones del cargo Superintendente Delegado, código 0110, grado 23, asignado a la Superintendencia Delegada para Energía y Gas Combustible.

Que el funcionario Rafael Hernando Tabares Holguín, continuará desempeñando las funciones del cargo Asesor, código 1020, grado 12, adscrito al Despacho del Superintendente.

En mérito de lo expuesto,

Resuelve:

Artículo primero: Encargar al funcionario Rafael Hernando Tabares Holguín de las funciones que corresponden al cargo Superintendente Delegado, código 0110, grado 23,



asignado a la Superintendencia Delegada para Energía y Gas Combustible, a partir del 21 de agosto de 2018 y hasta por el término de 3 meses o hasta la provisión definitiva del empleo o hasta tanto la administración se pronuncie en contrario.

Parágrafo: Durante el encargo el funcionario Rafael Hernando Tabares Holguín, percibirá la diferencia salarial, por tratarse de una vacancia definitiva.

Artículo segundo: Sin perjuicio de lo anterior, el funcionario Rafael Hernando Tabares Holguín, continuará desempeñando las funciones del cargo Asesor, código 1020, grado 12, adscrito al Despacho del Superintendente.

Artículo tercero: La presente resolución rige a partir del 21 de agosto de 2018.

Comuníquese y Cúmplase

Dada en Bogotá, D. C.


María Paula Jaramillo Restrepo
Superintendente (E)

Proyectó
Revisó
Revisó
Aprobó

: Yerina García – Contratista Grupo de Talento Humano
: Fabiola Rodríguez Patarmayo – Coordinadora Grupo de Talento Humano
: María Paula Párras Quintana – Directora Administrativa
: Marín Montes Álvarez – Secretaria General



